

ASPECTOS DESTACADOS DE LA CdP14 DE CITES: MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2007

La decimocuarta Conferencia de las Partes (CdP14) de CITES se reunió en dos comités a lo largo del día. En forma paralela a la reunión se realizó durante el día, y hasta entrada la noche, una Mesa Redonda Ministerial de alto nivel así como consultas ministeriales informales sobre los elefantes africanos. Entre otras cosas, el Comité I aprobó la inclusión en el Apéndice II del coral rosado y rojo y adoptó decisiones sobre las tortugas terrestres y de agua dulce. El Comité II, entre otras cosas, adoptó una resolución parcial sobre el presupuesto y diversas decisiones sobre los tigres.

COMITÉ I

PROPUESTAS DE INCLUSIÓN EN LOS APÉNDICES:

Tejo: EE.UU. retiró su propuesta de enmienda a la inclusión del *Taxus cuspidata* (tejo japonés) en el Apéndice II (CoP14 Prop.36), y la reemplazó por un proyecto de decisión para deba-tir, en el seno del CFL, el tema de los híbridos y de las variedades obtenidas por selección, lo que fue apoyado por consenso.

SUIZA, en su calidad de Gobierno Depositario, presentó una propuesta para eliminar del Apéndice II una anotación sobre las especies de tejo *Taxus chinensis*, *T. fuana* y *T. sumatrana* y para enmendar la anotación respecto de *T. cuspidata* (CoP14 Prop.37). Explicó que el CP en sus debates consideró que las anotaciones anteriores se encontraban en contravención con la CITES que no permite la exclusión de ninguna planta viva o muerta dentro de las especies incluidas en los Apéndices, y que esta propuesta resolvería el problema al tiempo que mantendría la intención original. En apoyo de la propuesta, CANADA mani-festó que la enmienda ayudaría a desarrollar plantaciones de *Taxus* y a reducir las amenazas a las especies silvestres. TAILANDIA indicó que las variedades obtenidas por selección y los híbridos propagados artificialmente deben quedara exentos de lo establecido en CITES. JAPÓN se opuso a la propuesta y sugirió que el CFL debata el tema. CHINA presentó una enmienda en relación con las plantas vivas. La propuesta, con la enmienda de China, fue adoptada por consenso.

TORTUGAS TERRESTRES Y TORTUGAS DE AGUA DULCE:

La UE presentó dos proyectos de decisión que se completaron en el grupo de redacción (CoP14 Com.I.12). EE.UU., con el apoyo de CONSERVACIÓN INTERNACIONAL y la UICN, introdujo dos decisiones para contratar al Grupo de Especialistas en Tortugas Terrestres y de Agua Dulce de la UICN con el objetivo de realizar un estudio sobre la implementación de la Res.Conf.11.9 (Rev. CoP13) (Tortugas terrestres y de agua dulce), sujeto a un financiamiento externo, y de instruir al CFA a que revise el estudio y realice una recomendación para la CdP15. Las cuatro decisiones fueron aprobadas por consenso.

CORALES: Respecto de su propuesta de incluir todas las especies del género *Corallium* (corales rosados y rojos) en el Apéndice II (CoP14 Prop.21), EE.UU propuso además: una anotación que demorase por 18 meses la entrada en vigencia de esta inclusión en el Apéndice a fin de permitir la instrumentación de medidas de implementación; y una enmienda que permita una exención en relación con artículos personales y bienes del hogar de hasta siete piezas por persona, que no pesen más de un kilogramo en total, lo que incluye soportes auxiliares. EE.UU también propuso un proyecto de decisión sobre la realización de dos talleres de implementación para las partes involucradas en la explotación y el comercio de *Corallium* (CoP14 Com.I.15).

La UE apoyó la inclusión propuesta y la decisión, y agregó otra enmienda para eximir a los corales fósiles. MÉXICO respaldó la inclusión en el Apéndice pero se opuso a las exenciones del peso y de los corales fósiles. Muchas ONG apoyaron la inclusión y SWAN INTERNATIONAL sostuvo que la inclusión en el Apéndice alentaría a los gobiernos a tomar acciones inmediatas para regular el comercio de corales, mientras EARTHTRUST señaló que la explotación de *Corallium* en el Pacífico no se encuentra monitoreada en la actualidad ni por los entes regionales de gestión de la pesca ni por la FAO.

JAPÓN se opuso a la inclusión en el Apéndice y SAINT KITTS Y NEVIS sugirió realizar primero los talleres y considerar luego las propuestas de inclusión en el Apéndice. También en oposición a la inclusión en el Apéndice, NORUEGA enfatizó que el Panel de Expertos de la FAO no respaldó dicha inclusión, MARRUECOS manifestó que el coral mediterráneo ya se encuentra protegido, e IWMC y ASSOCORAL instaron a tomar en cuenta los medios de subsistencia de los artesanos italianos.

Con la anotación y enmienda sobre los corales fósiles se adoptó la propuesta por 62 votos a 28. El Comité luego aprobó por consenso la enmienda a la anotación sobre *Corallium* spp. contenida en el proyecto de resolución sobre los artículos personales y bienes del hogar remitido por el Comité II. El Comité también solicitó que la Secretaría emitiera una notificación que reflejase el cambio reciente en la taxonomía de *Corallium* and *Paracorallium* spp. para facilitar la implementación de la inclusión en el Apéndice. IWMC argumentó que la propuesta de inclusión en el Apéndice no abarcaba *Paracorallium* spp., pero EE.UU aclaró que su propuesta incluía en el Apéndice todas las especies dentro de *Corallium* y *Paracorallium* spp. y que, por ende, no se ve ampliada por el cambio taxonómico.

ELEFANTES: Por la tarde, Francis Nheme, Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Zimbabwe, proporcionó información actualizada al Comité I en relación con el estado de las negociaciones de las propuestas sobre elefantes, expresando su confianza de que pueda surgir un acuerdo durante las consultas ministeriales informales que se realizarían a la noche. El Presidente del Comité, Sr. Leach, levantó luego la sesión.

COMITÉ II

CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA: El RU introdujo los proyectos de decisión y de resolución revisados (CoP14 Com. II.23), ambos aceptados por consenso.

INSPECCIÓN DE EMBARQUES DE MADERA: Italia, en nombre y representación de la UE, presentó proyectos de decisión revisados (CoP14 Com.II.18), que fueron adoptados por consenso.

ARTÍCULOS PERSONALES Y BIENES DEL HOGAR: CHINA presentó proyectos de resolución y decisión revisados (CoP14 Com.II.16). EE.UU propuso enmiendas al proyecto de resolución en relación con la limitación cuantitativa para las especies de coral, que dependía de la aprobación por parte del Comité I de la inclusión del coral en el Apéndice. El Presidente de este Comité, Sr. Cheung, remitió el tema al Comité I. La UE propuso: enmendar el proyecto de resolución en cuanto a la limitación cuantitativa para el caviar; y agregar dos párrafos al proyecto de decisión solicitando al CP evaluar si los elementos específicos requieren un tratamiento diferente y la efectividad en la implementación de Conf. Res.13.7 (Artículos personales y bienes del hogar). Los proyectos de resolución y decisión revisados fueron adoptados por consenso con las enmiendas propuestas por la UE.

GRANDES FELINOS ASIÁTICOS: INDIA presentó el documento preparado conjuntamente con Nepal, China y la Federación Rusa (CoP14 Inf.50), resaltando siete proyectos de decisión sobre medidas para abordar el comercio de los grandes felinos asiáticos, sus partes y derivados (CoP14 Inf.50), lo que incluye: acciones de todas las Partes, como el fortalecimiento de los esfuerzos para instrumentar Res.Conf.12.5 (Tigres) y la presentación de los informes de progreso en el CP57; y acciones por parte de los Estados del área de distribución como, por ejemplo, participar en una reunión de observancia en relación con el comercio del tigre.

CHINA resaltó que la revisión de su política nacional de prohibición del comercio del tigre se encuentra alineada con la recomendación de la Secretaría de evaluar un enfoque nuevo para abordar el comercio ilegal de los grandes felinos asiáticos (CoP14 Doc.52). Hizo mención a las investigaciones de 2005 que demuestran que la cría en cautividad reduce el mercado ilegal de hueso de tigre y proporciona una herramienta para el desarrollo de fondos con miras a conservar las poblaciones silvestres. NEPAL, en su calidad de Presidente del Foro Global del Tigre, enfatizó que las poblaciones de tigres que se crían en cautividad no deben poner en peligro a las poblaciones silvestres.

Muchos delegados señalaron la alarmante disminución de las poblaciones de tigres silvestres. Los Estados del área de distribución de los tigres informaron sobre los esfuerzos permanentes que se realizan para abordar los temas de conservación del tigre y su comercio ilegal. La UE instó a que las Partes fortalezcan la observancia de Res. Conf.12.5. EE.UU., con el respaldo de muchos, propuso una nueva decisión por la cual las partes tomen en cuenta Res. Conf.12.5., entre otras cosas, al evaluar las políticas nacionales para controlar el comercio del tigre. Manifestó su inquietud sobre la presión dentro de China para reabrir el comercio de las partes y los derivados del tigre. En referencia a la revisión por parte de su país de la prohibición de comercializar el tigre, CHINA resaltó que los cambios en las políticas se darán únicamente si puede demostrarse un efecto positivo sobre las poblaciones silvestres de tigres. Las instituciones de medicina tradicional china en los EE.UU., con el apoyo de INDIA, manifestaron que la medicina tradicional china ha aceptado el desarrollo de alternativas viables para el hueso de tigre.

En relación con la cría en cautividad, EE.UU. propuso enmendar el proyecto de decisión, limitándolo a operaciones "intensivas" de cría en cautividad y especificando que los tigres no deben criarse para comercializar sus partes y derivados. Al tiempo que enfatizó la soberanía del Estado, CHINA propuso que la decisión debería aplicarse solamente al comercio "internacional". La UE propuso dirigir la decisión a "los Estados del área de distribución" en lugar de a "las Partes", a lo que se opusieron LA FEDERACIÓN RUSA, INDIA, NEPAL y TAILANDIA quienes expresaron que de ese modo no se abordaría la cría en cautividad fuera de los Estados del área de distribución. El Comité aprobó las enmiendas propuestas por EE.UU. sobre cría en cautividad pero rechazó por votación aquellas enmiendas propuestas por la UE y China.

Al acordar sobre las enmiendas para tomar en cuenta Res. Conf.12.5, y otras de BUTÁN para fortalecer las decisiones, y de la FEDERACIÓN RUSA para asegurar la consulta con los

Estados del área de distribución del tigre sobre el monitoreo del comercio ilegal de los grandes felinos asiáticos, los delegados aprobaron las decisiones por consenso.

PRESUPUESTO: El Presidente del grupo de trabajo sobre el presupuesto, Sr. O'Cruidain, presentó un proyecto de presupuesto para el trienio 2009-2011 (CoP14 Com.II.31), indicando que no se había llegado a un acuerdo dentro del grupo de trabajo respecto de un incremento en el presupuesto en comparación con el trienio anterior. Presentó un documento con opciones de incrementos nominales en el presupuesto del 0% ó 21.56%, explicando que esta última opción implicaría la supresión de dos puestos de trabajo y la reducción de los gastos de mantenimiento de la oficina y de los costos de la CdP15 pero incrementaría el financiamiento para las actividades. La opción del 0% significaría mantener el sitio web de CITES únicamente en inglés, suprimiendo cinco puestos de trabajo, reduciendo los costos de la CdP15 y asignando un nivel mínimo de fondos a las actividades como, por ejemplo, al soporte científico, desarrollo de las capacidades y observancia.

Varios países caribeños, ZIMBABWE, la UE, SUIZA y SUDÁFRICA apoyaron el incremento en el presupuesto. TRAFFIC, UICN y WWF instaron a enfatizar más la búsqueda de fondos adicionales para las metas de la nueva visión estratégica.

CHINA y la UE instaron a las Partes a llegar a un acuerdo por consenso mientras que el Secretario General de CITES, Sr. Wijnstekers, indicó que nunca existió consenso sobre el presupuesto y aclaró que en este caso se necesita una mayoría de las tres cuartas partes.

El Presidente del Comité, Sr. Cheung, propuso un 10% de incremento como solución de compromiso, a lo que se opusieron JAPÓN y EE.UU. El Secretario General Wijnstekers, apoyado por NIGERIA, TANZANIA, ZAMBIA, SEÑEGAL y BÉLGICA sugirió un 15% de incremento, que expresó podría lograrse mediante la supresión de tres puestos de trabajo.

Los delegados votaron en relación con un 15% de incremento pero no se obtuvo la mayoría exigida del 75%, con 47 votos a favor y 28 en contra. Luego se votó sobre un 10% de incremento que no logró la mayoría requerida, con 50 votos a favor y 30 en contra. Finalmente se votó sobre un 3% de incremento que tampoco obtuvo la mayoría necesaria, con 35 votos a favor y 49 en contra. Los delegados entonces decidieron postergar la decisión sobre el incremento en el presupuesto hasta la realización del plenario y continuaron con el temario abordando la resolución propuesta sobre el presupuesto y los términos de referencia para el Fideicomiso (CoP14 Com.II.31 Annex 8). El Comité adoptó enmiendas para fortalecer el control del CP en relación con los temas presupuestarios y con aquellas propuestas que tienen implicancias sobre el presupuesto. También se adoptó por consenso una cláusula sobre pagos atrasados, enmendada por BRASIL y ARGENTINA. La resolución se acordó luego por consenso, salvo el párrafo que expresa el monto específico del incremento en el presupuesto que ha sido remitido al plenario.

POR LOS PASILLOS

A medida que la CdP14 se acerca a sus tramos finales, muchos delegados informaron un elevado nivel de ansiedad sobre el resultado de las prolongadas negociaciones, tanto sobre el presupuesto como sobre las propuestas en relación con los elefantes. El acuerdo difícil de alcanzar entre los Estados del área de distribución en África sobre el último de los temas continuó dominando las conversaciones de pasillo, mientras los negociadores intentaban con otro formato más - una consulta ministerial informal facilitada por el Ministro de Medio Ambiente de Zimbabwe- que se extendió más allá de la medianoche.

Entretanto, la Mesa Redonda Ministerial provocó un animado debate sobre el papel de CITES en relación con la observancia, el uso sustentable y los medios de subsistencia. Los participantes debatieron en qué momento la Convención debiera involucrarse en estos temas. La idea de una Declaración Ministerial no contó con suficiente apoyo, comentando un participante de alto nivel que la declaración contenía ideas buenas pero que aparecía en demasía como un hecho consumado para que su gobierno lo pudiese aceptar. Sin embargo, muchos otros enfatizaron que la reunión de nivel ministerial fue otro paso inicial importante, expresando la Ministra de los Países Bajos, Sra. Verburg, la esperanza de que se realice otra en CdP15, que según los rumores habrá de celebrarse en el soleado Qatar.